



¿Qué es VEAP?

El programa de asistencia educativa para veteranos post-Vietnam (VEAP) es un beneficio de educación para veteranos que pagaron VEAP mientras estaban en servicio. Los veteranos elegibles pueden tener derecho hasta 36 meses de entrenamiento. La elegibilidad normalmente termina 10 años después de darse de baja del servicio, pero el tiempo límite puede ser más largo en ciertos casos. Los veteranos elegibles pueden dedicarse a cualquiera de los siguientes tipos de entrenamiento:

- Programas universitarios o de colegios universitarios
- Entrenamiento de negocios, técnico o profesional
- Programas de aprendizaje y entrenamiento en el trabajo
- Entrenamiento especial, de deficiencia y actualización (en algunos casos)
- Cursos por correspondencia
- Entrenamiento de vuelo (en algunos casos)
- Diploma de escuela superior o equivalente
- El costo de pruebas para licencias o certificaciones necesarias para obtener, mantener o progresar en un trabajo

Nota: VA no aprueba escuelas o programas para beneficios. Cada estado aprueba individualmente escuelas y cursos. Para averiguar si su escuela o programa está aprobado para los beneficios educativos de VA bajo VEAP, póngase en contacto con el oficial de certificación de VA de su escuela o llame a VA al número gratis a continuación.

¿Quién es Elegible?

Para establecer la elegibilidad a VEAP, usted debe

- haber entrado por primera vez el servicio activo después del 31 de diciembre de 1976 y antes del 1 de Julio de 1985, **Y**
- contribuido a VEAP antes del 1 de abril de 1987, **Y**
- completado su primer período de servicio, **Y**
- haber recibido la baja de servicio bajo condiciones honorables.

Nota: Puede que usted sea elegible para beneficios de educación si usted está todavía en activo, llame al número gratis a continuación por detalles acerca de su elegibilidad para VEAP o para averiguar si puede cambiar al Montgomery GI Bill.

¿Qué Paga VA ?

La cantidad total de dólares de sus beneficios es la suma de:

- Sus contribuciones totales, **MAS**
- Fondos de contrapartida de VA equivalentes a 2 veces sus contribuciones, **MAS**
- Cualquier contribución DOD o "kickers"

La cantidad mensual que recibirá está basada en el total (anterior), el número de meses que contribuyó, el tipo de entrenamiento que persigue, y su tiempo de entrenamiento (ej. jornada completa, media jornada, etc).

Nota: Las contribuciones pueden ser reembolsables. Por favor, llame al número gratis a continuación para más información.

¿Cómo Puede Presentar su Solicitud ?

Cuando encuentre un programa aprobado para entrenamiento VA, usted puede solicitar VEAP completando el formulario 22-1990 de VA, *Solicitud para beneficios de educación*. Usted también puede presentar su solicitud en Internet a través de nuestro sitio web en <http://vabenefits.vba.va.gov/vonapp>.

Beneficios Relacionados

Programa de trabajo-estudio
VEAP no contribuyente (Sec. 903)

Asistencia tutelar
Reembolso de contribuciones

**Para más información, llame gratis al 1-888-GIBILL-1 (1-888-442-4551)
o visite nuestro sitio web en <http://www.gibill.va.gov>.**